

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23362 *NÚCLEO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LEÓN
NEAL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 26 de mayo de 2011, se convoca a los señores accionistas de "Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León, NEAL, S.A." para la Junta General de Accionistas que, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Herrera I, Sahelices de Sabero (León), el día 18 de julio de 2011, en primera convocatoria, a las 12 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de que se decida sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, correspondientes al ejercicio 2010, junto con el preceptivo informe de gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010, formulada por el Órgano de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación del Órgano de Administración de la Compañía.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta fecha, quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, con los correspondientes informes de gestión y de auditoría.

Se acuerda requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Madrid, 15 de junio de 2011.- La Consejera Delegada.

ID: A110050732-1

cve: BORME-C-2011-23362